

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### LA VERDAD EN SU LUGAR

En el número anterior ofrecimos demostrar que á LA LIGA DE CONTRIBUYENTES y á su órgano en la prensa, no les guiaba en la campaña emprendida á favor de la Caja de socorros para labradores y ganaderos, ningun fin personal ni político; y ampliando hoy aquellos conceptos, debemos añadir que en este asunto no hay bandos encarnizados parecidos á los tiempos de San Juan de Sahagun, como algunos espíritus livianos se empeñan en hacer creerlo en los grandes centros oficiales y á las gentes crédulas é impresionables. Nó, y mil veces nó; los que tan torpe maniobra quieran explotar, infieren á Salamanca una grave ofensa, porque aquí no hay ni puede haber entre las personas honradas otra aspiracion más que la de llevar á puerto seguro una institucion altamente benéfica; existirá como en todas las cosas humanas diversidad de criterio al apreciar algunos detalles, pero en el fondo hay completa conformidad. La gran masa de la sociedad de este pueblo culto y humanitario, siente los latidos de la opinion, oye los ecos lastimosos de la situacion angustiosa que aflige en estos momentos á los labradores y ganaderos de la provincia, comprende los saludables efectos del crédito agrícola contra la usura, causa de la miseria, y sabe distinguir, en fin, á los fariseos de los amantes de la verdad. No puede haber más que un bando; allí donde se encuentran labradores, ganaderos, comerciantes, industriales, letrados de buena fé, discretos propietarios y personas honradas de todas clases y condiciones, interesadas más ó menos directamente en aprovecharse de los beneficios de un fecundo manantial de bienestar y prosperidad para la provincia. Ahora bien; si elementos tan valiosos piden que se cumpla la voluntad de los testadores, ¿dónde se halla ese otro bando? Creemos firmemente que en ninguna parte; pero si alguien hubiera sólo ó acompañado enfrente de dicha institucion, nunca habria motivo para dar el nombre de *bando*; en todo caso seria un bandolero suelto ó una partida facciosa.

En Salamanca, como en otras partes, habrá fracciones politicas, disidentes ó irreconciliables; pero sus luchas bizantinas, no trascienden á nuestra asociacion, ni á su órgano en la prensa, ni servirá jamás de palenque á sus discusiones apasionadas; tampoco estamos dispuestos á dejarnos influir de nadie ni á admitir imposiciones, aunque viniesen de

muy alto; por eso favorecen el trabajo patriótico que nos hemos impuesto, personas de todos los colores políticos, y nos ayudan en este penoso calvario la prensa toda de la capital, lo cual nos anima á proseguir con fé en el camino trazado por nuestra conciencia, aun cuando de antemano sepamos por experiencia que el premio de tantos disgustos y desvelos se nos pagará como á Jesucristo, con la más espantosa ingratitud inscribiendo en nuestra frente el inolvidable é imperecedero *inri*.

La testamentaria de los finados condes de Crespo-Rascon ha presentado ya sus cuentas al patronato de Beneficencia. Segun nuestros informes, se prepara á hacer lo mismo el patrono cuentadante á quien falta rendir las suyas.

#### EL CONGRESO AGRÍCOLA

La idea iniciada por esta LIGA de celebrar un Congreso agrícola provincial, cuyo desarrollo y realizacion caminan bajo excelentes auspicios por derroteros expeditos y amplios, vá prodigiosamente á sus fines con el valioso concurso de elementos poderosos, que ya en la comision ejecutiva, ya en las corporaciones, ya en los labradores é industriales de la provincia tienen la representacion de altos intereses con la cual vendrán al Congreso á su debido tiempo.

Es preciso que nuestros labradores se convenzan de la importancia de este Congreso y que concurran á las sesiones en los dias señalados, ya para hacer observaciones, enmiendas ó presentar conclusiones hijas de la experiencia, ó ya para presenciar los debates de los cuales pueden deducir algo que les sea provechoso y de ningun modo perjudicial.

Por si puede servirles de estímulo, les diremos que los trabajos de la Comision ejecutiva estan dando magnificos resultados; que la propaganda por la bondad de la causa se hace sin esfuerzos y que algunos labradores vecinos de las aldeas, han remitido por manuscrito algunos trabajos sobre los temas objeto de la discusion, los cuales darán su luz y prestarán su espíritu al de las otras ideas y desarrollo de temas que se presenten.

La prensa en general aplaude la idea del Congreso, y la noticia con los ecos de ruidosos aplausos ha circulado por España mereciendo general aceptacion y grandes simpatias. Los esfuerzos de la comision bastarian quizá para sostener el pensamiento del Congreso y realizarse con buenos resultados; pero no quere-

mos nosotros eso, sino que buscamos el concurso de la honorable clase de labradores para que los consejos de su práctica y las observaciones de su experiencia nos den alguna solucion fácil y practicable ó alguna conclusion que resuelva cualquiera de los problemas agrícolas.

No creemos que nuestros labradores necesiten de nuestras excitaciones para traerles al Congreso; pero de todos modos al llamarles la atencion cumplimos un deber que nos propusimos con la iniciativa que vamos desarrollando con el beneplácito de la opinion y el apoyo de los salmantinos.

Advertimos para terminar, que pueden dirigirse al Presidente de LA LIGA, cuantas observaciones se crean convenientes y dudas puedan ocurrir á los interesados, en la seguridad de que serán inmediatamente complacidos.

#### HOMENAJE DE GRATITUD

Como préviamente habiamos anunciado, en la noche del lunes último, 15 del actual, LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, la *Cámara de Comercio* y la prensa salmantina, obsequiaron con una serenata al ilustre hijo de esta Capital y catedrático de la Universidad de Valencia, excelentísimo señor don Eduardo Perez Pujol.

Tan luego como la poblacion entera tuvo noticia de este acontecimiento, se apresuró en masa á concurrir á la calle de Zamora, donde el ilustre filósofo se hospedaba, ansiosa de participar tambien de los sentimientos de amor y admiracion que los salmantinos todos demuestran al que por tantos títulos es acreedor, al señor Perez Pujol, que honra á la atenas española que le vió nacer, por su preclaro talento y merecido prestigio que se ha conquistado en la Peninsula y fuera de ella.

Terminados ya los dos primeros números del programa que ejecutó la armoniosa banda de música del Regimiento de Toledo encargada de amenizar el acto, con la brillantez que se ha alcanzado, á duras penas, por la muchedumbre que invadia la calle de Zamora, pudieron penetrar las comisiones que habian acordado aquel obsequio, en la casa de su señor padre don Blas Perez Garcia.

Una vez en esta los individuos que las componian fueron recibidos por el ilustre filósofo, quien sucesivamente fué invitándoles á que pasaran á las habitaciones interiores que para aquel acto ya se habian preparado.

Y habiendo tomado despues la palabra el señor Carranza en representacion de aquellas



mismas comisiones, dijo, en estos ó muy parecidos términos.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, la *Cámara de Comercio* y la prensa de la capital tienen el honor de felicitar á V. E. por los dias de su querida hija, y se asocian al placer inmenso que experimentará hoy V. E. por tan fausto motivo así como su señor padre nuestro respetable amigo don Blas Perez Garcia. Esta comision al cumplir tan honroso cargo, cree interpretar fielmente los sentimientos del pueblo salmantino que no son otros que el de rendir un homenaje de profundo respeto y alta consideracion á las relevantes prendas que adornan al más preclaro de sus hijos.

El señor Perez Pujol con esa elocuente frase que le caracteriza, contestó con un buen discurso que aunque familiar, revelaba riquezas y elevacion de conceptos, por la gallarda forma con que los desarrolla; dió comienzo por manifestar su profundo agradecimiento por el obsequio de que era objeto por parte de los elementos que tanta significacion tenían, como LA LIGA, la *Cámara* y la prensa; agradecimiento que hacia más intenso al considerar invocados los nombres para él tan amados como su querida hija y su venerable padre en recompensa á sus trabajos por implantar en España el espíritu corporativo, á su juicio, encargado de resolver los conflictos que se ofrecen en la sociedad contemporánea.

Mas como quiera que de todo esto ya se han ocupado nuestros colegas locales, con cuyas apreciaciones estamos enteramente conformes, para que nuestros lectores conozcan lo que sobre el particular se ha escrito y circulado, con gusto reproducimos lo dicho por nuestro estimado colega *El Fomento*.

«Aseguida manifestó el señor Perez Pujol que era para él un espectáculo edificante el que daban los tres elementos que componían la comision al marchar unidos, é invitó á la prensa á que se uniera en la prosecucion de fines comunes, sin perjuicio de que cada periódico conservara su independencia para seguir los suyos propios. Recordó que fué objeto de otra manifestacion análoga en el año de 1884 en que por primera vez tuvo el placer de ver unidos á todos los periodistas de la localidad.

Así como la prosperidad de Valladolid arranca desde que tuvo comunicacion directa con Santander, entiende el señor Perez Pujol que la de Salamanca se iniciará desde que se halle terminada la línea más corta que la ponga en relacion con la plaza de Oporto. Motivo de prosperidad para la provincia será también—añadió—el funcionamiento de la Caja para labradores y ganaderos que establecieron los Condes de Crespo-Rascon; más ahora bien, para que esta institucion benéfica sea fecunda en resultados es preciso que sea ley el proyecto de crédito agrícola del señor Montero Rios, con la cual la fundacion adquirirá condiciones de viabilidad de que en cierto modo hoy carece.

Aludiendo á la *Cámara de Comercio* y á LA LIGA DE CONTRIBUYENTES desenvolvió con gran lucidez la idea de la benéfica influencia que el comercio ha ejercido en el derecho internacional. Si los conflictos que amagaban á la paz de Europa no han estallado en una guerra, débese, en opinion del señor Perez Pujol, á los obstáculos que á la política han presentado los intereses creados por el comercio.»

No terminaremos sin expresar nuestro profundo agradecimiento al señor Perez Pujol por el *lunch* con que obsequió á los asistentes, entre los que se hallaban además el ilustre general Pando.

## Seccion Agrícola

### Reglamento General

#### DEL CONGRESO DE AGRICULTORES

QUE POR INICIATIVA DE «LA LIGA DE CONTRIBUYENTES» HABRÁ DE CELEBRARSE EN SALAMANCA DURANTE LOS DIAS 9, 10, 11 Y 12 DEL PRÓXIMO MES DE SETIEMBRE

#### TITULO I

##### Objeto del Congreso

Artículo 1.º Se convoca un Congreso provincial de agricultores, preparatorio de otro internacional Hispano-Portugues que tendrá lugar despues de abrirse á la explotacion la línea férrea del Duero.

Art. 2.º Este Congreso tiene por objeto averiguar las necesidades que siente la agricultura y ganaderia de la comarca; exponer sus causas y escogitar los medios de remediarlas, elevando á las corporaciones locales y poderes públicos las conclusiones que resulten de la discusion de los temas propuestos.

#### TITULO II

##### De las discusiones

Art. 3.º Podrán tomar parte en las deliberaciones del Congreso todos los individuos que á él pertenezcan, conceptuando como tales á los previamente inscritos y á los que con veinticuatro horas de anticipacion lo soliciten de la Mesa y ésta acuerde acceder á su ruego.

Art. 4.º La discusion podrá ser oral y escrita.

Art. 5.º Para la discusion de cada tema podrán ser pronunciados ó leídos tres discursos en pró y tres en contra, con una rectificacion por cada discurso.

Art. 6.º Ningun discurso podrá exceder de veinte minutos, y de diez cada rectificacion.

Art. 7.º El Congreso celebrará cuatro sesiones en los dias señalados, discutiéndose en cada una de ellas uno de los temas propuestos.

Art. 8.º Todos los oradores que hayan hecho uso de la palabra en pró ó en contra de un tema pueden unirse á los individuos de la Mesa para formular, de comun acuerdo, las conclusiones definitivas, síntesis de la discusion, que habrán de votarse al abrirse la sesion inmediata.

Art. 9.º Las sesiones serán públicas y sus actas se insertarán en el periódico órgano de la LIGA DE CONTRIBUYENTES, formándose además, despues de terminadas las sesiones, un libro que sea fiel reflejo de toda la discusion sostenida en el Congreso.

#### TITULO III

##### Organizacion del Congreso

Art. 10.º Todos los individuos que asistan á las sesiones se adhieren a las prescripciones de este Reglamento.

Art. 11.º Los debates serán dirigidos por la Mesa que al efecto tiene nombrada la Junta directiva.

Art. 12.º El Presidente fija en cada sesion el tema que ha de discutirse en la siguiente: concede la palabra y la retira, dejando a su discrecion el evitar que las discusiones tomen un carácter acentuadamente político, resume además los debates, sometiéndolos al acuerdo del Congreso las conclusiones formuladas en los términos prevenidos en el artículo 8.º

Art. 13.º Los Vice presidentes sustituyen por orden de su eleccion al Presidente.

Art. 14.º Los Secretarios están encargados: Primero: De redactar las actas de las sesiones.

Segundo: De leer los documentos de que se deba dar cuenta al Congreso, y los discursos escritos que sus autores no prefieran leer por sí mismos.

Tercero: De tomar nota de las votaciones y anunciar su resultado.

Salamanca 17 de Agosto de 1887.—*El presidente*, Ramon Carranza.—*El Secretario de la Comision ejecutiva*, Raymundo Faure.

El ministerio de Fomento ha pasado á la Direccion general de agricultura, industria y comercio la Real orden siguiente:

«Ilustrísimo señor: Con el objeto de poder adoptar las medidas más eficaces para aminorar ó contener los extragos que la plaga floxérica está causando en varias comarcas, es indispensable que los Ingenieros agrónomos de las provincias, hagan un detenido reconocimiento en los viñedos para determinar de un modo exacto

la superficie invadida por el insecto, formando una estadística de los destruidos en los diferentes términos municipales y formulando una memoria de los procedimientos empleados en la provincia para destruir la plaga, indicando el resultado obtenido con los mismos; y como consecuencia de estos datos estadísticos presentar al propio tiempo un mapa floxérico, determinando en el con colores convencionales la superficie atacada con mayor ó menor intensidad y los viñedos que hubieren desaparecido por consecuencia de la infeccion.

Como estos servicios han de originar gastos á los Ingenieros agrónomos que deben realizarlos, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se les señale en concepto de dietas la cantidad de 25 pesetas diarias, para satisfacer dichos gastos y los del personal auxiliar que pudieran necesitar abonables con cargo al crédito permanente concedido por la ley de 18 de Junio de 1885. Estas dietas no podrán exceder en ningun caso de treinta dias y deberán justificarse por certificacion visada por el Gobernador civil de la provincia á quien participará, bajo su responsabilidad el Ingeniero agrónomo los dias invertidos en los trabajos y las localidades en los que estos se han verificado.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1887.—El Director general interino, *Julian Calleja*.—Señor Gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Hoy que ha dado principio el propietario á almacenar los trigos, creemos oportuno recordarles el consejo de un experimentado labrador de Ciudad-Real.

Sabido es que el enemigo más temible para la conservacion de los trigos es el *gorgojo*, cuya propagacion se verifica de una manera tan numerosa, que en breve tiempo el grano aparece horadado por el insecto. Para evitar los efectos de su aparicion basta poner en ebullicion una pequeña cantidad de brea, depositando la vasija en el granero veinticuatro horas, que permanecerá cerrado para conservar los vapores por más tiempo: úntense las puertas y ventanas con esta sustancia, y por este medio tan sencillo el propietario aludido de Ciudad-Real consiguió evitar los muchos perjuicios que le ocasionaba todos los años el *gorgojo*.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado la celebracion de un Certámen y un Congreso regional de agricultura, que habrán de celebrarse en aquella poblacion durante el mes de Abril del año venidero de 1888.

Sr. Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA. Burgos 19 de Agosto de 1887.

Muy señor mio: Merced á los dias de fuertes calores que se han venido sucediendo, se van terminando en buenas condiciones las operaciones de trilla aunque con algun temor de los perjuicios que puedan ocasionar los nublados que empiezan á iniciarse y solamente se espera viento para poder limpiar ó veldar los muchos montones de mies que hay trillada.

La cosecha de trigo en la provincia toda, es buena, á juzgar por el rendimiento que en general dá de 6 á 7 fanegas por una de sembradura; la de cebadas regular solo, y la de menudos y leguminosas corta, visto lo recolectado en alleolvas, yeros, titones, lentejas y titos. Las clases buenas, los precios de este mercado son todavia nominales y no se normalizarán hasta el próximo mes con las grandes entradas.

En el de ayer sábado rigieron los precios siguientes: trigos mochos blanquillos y rojos para el comercio y fabricacion y buenas clases, nuevos 40 y 41 reales fanega, alagas viejos 42, centeno 29, cebada 25, yeros 30, alleolvas 39 y 40 y lentejas 49 á 54 reales fanega.

Harinas de 1.º á 16 reales y medio; 2.º 16 y 3.º 14 reales arroba.

Suyo afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—*Fidel Quintana*.

## Seccion de Comercio é Industria

Tenemos noticia de que el gobierno de Francia dictará eficaces disposiciones para que el alcohol industrial no pueda ser importado en aquella nacion mezclado con el vino español.



El gobierno de la vecina república está en su perfecto derecho al no recibir más que los vinos naturales, los procedentes del *jujo de la uva fresca*, según se determina en el tratado franco-español.

Sabemos por conducto muy autorizado que es esperado en Bilbao de un día á otro un cargamento de cebada de buena clase, 30.000 fanegas, al precio de 17 y 18 reales los 32 kilos y 14.000 fanegas de trigo al de 40 reales las 90 libras

Por las noticias que vemos publicadas en los periódicos así como por las cartas que estos insertan de sus corresponsales, se sabe que el estado de los viñedos en toda la península es en extremo satisfactorio prometiéndose por lo tanto una cosecha abundante.

Se ha dispuesto prohibir la admisión de pliegos ó cartas certificadas que lleven el sobre de luto, por la facilidad que estos ofrecen de ser abiertos y vueltos á cerrar sin que á simple vista se conozca la falta cometida.

Juzgamos muy acertado el acuerdo.

La compañía de ferrocarriles ha expedido la siguiente circular, cuyo conocimiento interesa á los ganaderos españoles:

*Caminos de hierro del norte.*—Circular número 35.—Madrid 12 Agosto 1887.—Invitada esta compañía por el excelentísimo señor ministro de Fomento para hacer la posible reducción en las tarifas vigentes para el transporte de ganados, á fin de coadyuvar al desarrollo de la riqueza pecuaria, que está atravesando una crisis laboriosa, efecto entre otras causas, de la competencia que á los ganados españoles se viene haciendo por los que proceden del extranjero, se ha decidido que, á partir del día 16 de este mes y hasta nueva orden, se aplique el precio de *Op. 3 125 por vagón y kilómetro* á los transportes de ganado lanar, de cerda, boyal y cabrio, que se verifiquen entre las estaciones de nuestras líneas, cualquiera que sea el número de vagones de que se componga la expedición y el número de pisos que aquellos tengan.

La Compañía no estará obligada á proporcionar á los remitentes vagones, jaulas de tres pisos cuando no los tenga disponibles

Serán aplicables á estas expediciones las condiciones de la tarifa especial número 5, que no resulten modificadas por la presente circular.—Por el jefe de tráfico, el subjefe, *C. Rivera.*

El precio de los granos en esta Capital y aun de los partidos judiciales continúa estacionado y por eso nos vemos obligados á publicar los mismos que rigieron en la semana anterior.

En Salamanca el trigo continúa hoy sin tener precio, aun cuando se ha vendido una pequeña partida para panaderos, ánejo á 42 reales fanega.

Los granos menudos, como se verá en el cuadro correspondiente han sufrido alguna alteración.

Encuéntrense, pues, todas las operaciones encalmadas

Ha publicado *La Gaceta* un real decreto sentencia, que interesa conocer á las empresas, sociedades y compañías.

Tres cuestiones resuelve ese real decreto sentencia, que afectan al impuesto de derechos reales y á las obligaciones emitidas:

1.º Qué tipo ha de aceptarse como regulador de la cuota exigible.

2.º Si ha de pesar sobre todo el capital garantido ó únicamente sobre la cantidad desembolsada por el prestamista.

Y 3.º Si están sujetas al pago del impuesto las dos anualidades de interés que la ley garantiza con perjuicio de tercero.

El Consejo de Estado, en vía contenciosa, falla y constituye jurisprudencia:

1.º Que las obligaciones simples satisfacen por derechos reales el 0'10 por 100 y las hipotecarias el 0'50 por 100.

2.º Que si las empresas aseguran el valor nominal de las obligaciones, garantizándolas con hipoteca, ese será el tipo liquidable del impuesto.

Y 3.º Que hallándose garantido con hipotecas, no solo el capital, sino las anualidades de interés, también estas se hallan afectas al pago del impuesto.

## Noticias Generales

### ESCANDALO LAMENTABLE

Pocas veces los hemos presenciado como el que tuvo lugar el miércoles último en la sesión que celebró el excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

Ya saben nuestros lectores las razones que tuvimos para suspender por completo los extractos que de aquellas dábamos, porque veíamos más bien que administración, que es la llamada á discutirse, prescindiendo de toda cuestión política, apasionamientos personales, de los cuales siempre hemos procurado alejarnos.

Nosotros, que de todo nos ocupamos menos de política, porque estamos convencidos hasta la evidencia que la política para las clases que representamos lo que trae son funestas consecuencias, de las cuales nos desviamos, repetimos que con pena hemos visto en aquella sesión, no una administración legal por el camino recto de la justicia, sino que un verdadero desvario de lo que debiera de ser esta misma administración.

Buena prueba de ello es el lamentable acontecimiento que en aquella noche presenciamos en plena sesión pública y aun en plena Plaza Mayor, donde se oyeron frases altisonantes, por las cuales dejó mal parado en aquellos momentos el principio de autoridad enérgica que debiera de ostentar nuestro ayuntamiento.

No queremos consignar aquí los nombres de los concejales que contribuyeron á tan inaudito escándalo, cuya conducta el vecindario se encargará de juzgar; pero protestamos de aquel, de todo corazón, como protesta el público todo y con especialidad los que se muestran amantes del orden y de la justicia.

No acertamos siquiera á darnos cuenta de cuál sería el móvil de los concejales que en aquella noche asistieron á la sesión para producir semejante arbitrariedad.

Que todo lo ocurrido se hubiera registrado en un pueblo de las *Hurdés*, nada nos hubiera extrañado; pero que haya tenido lugar en Salamanca, en una capital de provincia, donde está su renombrada Universidad, Institutos y Academias, no nos lo explicamos.

Suponemos que el señor gobernador de la provincia habrá tomado acta de este acontecimiento y que sabrá corregirlo con mano fuerte en caso de reincidencia, procurando presidir en lo sucesivo las sesiones de nuestra corporación municipal, ya que la energía del señor alcalde no tuvo la suficiente fuerza para evitar aquel escándalo que la ciudad sensata y de buena fé lamenta en estos momentos.

Por Real decreto que ha publicado *La Gaceta*, se ha dispuesto crear en Madrid un Instituto central meteorológico, que se ocupará especialmente en calcular y anunciar el tiempo probable á los puertos y capitales de provincia.

*La Gaceta* ha publicado un decreto estableciendo escuelas de comercio en varios puntos de la Península, siendo elementales para la enseñanza de la carrera de peritos mercantiles en Alicante, Bilbao, Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, y superiores para esta misma carrera y la de profesores mercantiles en Barcelona y Madrid.

Ya hace tiempo que teníamos nosotros noticia de la creación de estas mismas escuelas y aun se hablaba de que se establecerían en todas las capitales de provincia, que jamás lo creímos; noticia que no quisimos publicar, porque francamente, estábamos convencidos de que Salamanca no habría de ser de las afortunadas.

Y el tiempo nos ha sacado de la duda. Lo que no sabemos es si se establecerá en ella ó no escuela de agricultura.

Si como creemos el excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital acomete las obras necesarias de habilitación de todo el colegio de Trilingüe, es un hecho positivo que Salamanca tendrá constantemente de guarnición un Regimiento de Caballería según es el deseo del Capitán general de Castilla la Vieja. Y si por el contrario, aquellas no se realizaran, parece se dispondrá la traslación de los dos escuadrones que hoy en el se albergan á otro punto de la zona militar.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de los precios que tienen los artículos de primera necesidad en Galicia, vamos á darles cuenta de aquellos que son más corrientes y que tomamos de algunos periódicos.

Los huevos vendense la docena á 15 cuartos, los pollos á 2 reales, las gallinas á 4, la carne á real y medio libra y la merluza á real; (la libra gallega tiene 20 onzas)

Con un atento B. L. M. del señor Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento hemos recibido un ejemplar-programa de los festejos que han de celebrarse en esta Capital durante el próximo mes de Setiembre y que tuvimos el gusto de publicar para conocimiento de nuestros lectores en el número anterior.

**Advertencia**—Terminada como creemos en su mayor parte la recolección de los frutos, rogamos á nuestros consocios de la provincia, que no hubieran satisfecho el importe de sus descubiertos, se sirvan solventarlos á la mayor brevedad, para con su importe hacer frente á los gastos que se ocasionan en nuestra asociación, que no son pocos hoy, con motivo de celebrarse en Setiembre próximo el Congreso agrícola.

Reunida la comisión ejecutiva del Congreso en las oficinas de nuestra asociación, el miércoles último, se dió cuenta y fue aprobado el Reglamento que aquella ha formulado y que publicamos en otro lugar.

Como quiera que el Congreso Agrícola ha de revestir importancia suma para la provincia, la comisión ejecutiva del mismo, que no escasea sus sacrificios, ha dispuesto que las deliberaciones que en aquel tengan lugar, sean recogidas taquígraficamente.

Escusamos decir á nuestros lectores cuanto grata será nuestra satisfacción el que en los temas que han de ser objeto del Congreso, tomen parte personas de todas las clases, para poder hacer ver á quien corresponda las necesidades que siente la región castellana y medios de remediarlas.

La Caja de Socorros para labradores y ganaderos de esta provincia por anuncio que publica el *Boletín oficial* fecha de ayer, ha dispuesto repartir entre aquellos que lo soliciten la cantidad de 172.772'63 pesetas en la forma que expresa el anuncio inserto en el mismo *Boletín* correspondiente al día 13 de Julio de este año.

En Alicante se han reunido mil vinicultores de la provincia para protestar del acuerdo tomado por la Cámara de Comercio de dicha población acerca del uso favorable de los alcoholes alemanes.

Se han adherido 4.600 personas á la exposición protesta contra dicha Cámara y se ha pedido la denuncia de los tratados de comercio vigentes.

Llamamos la atención de nuestras autoridades para que se sirvan designar un punto determinado para el lavado de ciertas ropas que han podido ser la causa de estacionar aquí cierta epidemia hace algún tiempo, y que hoy ha desaparecido, á fin de que en lo sucesivo se evite su contagio, porque, francamente, el que unas y otras se laven en cualquiera punto del Tormes, hoy por desgracia estancadas sus aguas ¿quién no dice que las de ciertas enfermedades no contagian á las que proceden de personas sanas y robustas?

Lo mismo á nosotros que al vecindario todo ha producido grande sensación la actitud que un señor concejal tomó en la sesión última del Ayuntamiento al calificar de tonta la discusión de una proposición que había formulado el que lo es también concejal señor Lopez Alonso, pidiendo con urgencia el reconocimiento de los establecimientos de bebidas, porque así lo exige la salud pública, para el análisis de los líquidos que se expenden á la venta.

Se vende un magnífico caballo semental andaluz de 8 años y 8 cuartos. Sirve para silla y para tiro.

Darán razón, calle de Zamora, 64, Salamanca.



Se insertan anuncios  
a DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios  
a DIEZ céntimos línea.

## GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y VINÍCOLA DE BASILIO MIRET

Arados, bombas, pulsómetros, prensas, filtros, mangas para filtrar  
y artículos para almacenes de vinos

**Pulverizadores SALABERT para combatir el MILDEW**  
con Real privilegio

TARRAGONA  
Rambla, San Juan, 36.

BARCELONA  
61 - Princesa - 61

REUS  
4 - Seminarios - 4

SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposición Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfuradas sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalación completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salón, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinación con la de Portugal con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los Baños se recorre en doce horas. En la estación de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

## BOLETIN DE VENTAS DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 8° y 9° de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar, Peñaranda, Alba de Tórmes y la Capital

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## AVISO IMPORTANTE

En el almacén de coloniales de Matías Prieto, calle del Concejo, número 3, se compran y venden garvanzos cocheros de todos tamaños á precios corrientes, se sirven á domicilio.

## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO

DE

DIAZ

De uso externo. Curación rápida de toda clase de calenturas y de la fiebre amarilla.

En España, TRES pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, compañía Ibero-Universal; Barcelona, señores B. Buñil y compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo caudeal, rentas, panera (nuevo) . . .	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	41	41 50
Id. estación, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	37	38	37	»	38	37	38	»	39	»	»
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	34	»	»	»	»	32	39	40	41
Id. rubion. . . . .	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	28	28	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	24	20	24	22	21	22	22	21	19	23	24	24
Centeno. . . . .	21-22	21	23	24	»	23	24	24	22	23	29	24
Algarrobos. . . . .	30-31	26	26	»	»	27	26	»	24	26	»	»
Garbanzos. . . . .	120-240	100	»	80-140	180-200	160	100	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1300	»	»	»	»	1000	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1900	»	1900	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	80	»	50	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	240	»	»	»	»	180	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	35	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	60	60	60	»	54	60	»	62	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba . . . . .	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	»	»	»	»
Patatas, id. . . . .	8	5	»	6	»	5	7	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	22	»	24	20	20	20	»	4	4-5	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	17	»	17	18	17	»	»	»	18	16-20	»	»
									17 50	»	17	17